



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000292-01** *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa REVIVAL en la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000292-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programa REVIVAL en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene desarrollando diferentes programas de fomento del alquiler de viviendas vacías. Respecto al programa REVIVAL en la provincia de Segovia:

#### PREGUNTAS

1. ¿Número de viviendas inscritas en el programa REVIVAL en la provincia y la ubicación de cada una de ellas?
2. ¿Cuál es el precio establecido para cada una de las viviendas?



3. **¿Qué número de contratos han sido gestionados anualmente desde el inicio del programa?**
4. **¿Cuál es el número de contratos anuales de arrendamiento formalizados con propietarios?**
5. **¿Cuál es el número de contratos formalizados anualmente con inquilinos?**
6. **¿Qué número de viviendas está disponible?**
7. **¿Qué número de inquilinos figuran inscritos en el Registro Abierto de Potenciales Arrendatarios (RAPA)?**
8. **¿En cuántas de las viviendas se han realizado obras de rehabilitación y a cuánto asciende su importe?**

Valladolid, 25 de agosto de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González